

NEWPROCASA, S. A.

El único socio de «Newprocasa, Sociedad Anónima» acordó el día 8 de marzo de 2004, la disolución de la sociedad y la sustitución del proceso de liquidación de la misma por la cesión global de Activos y Pasivos a su único socio, la sociedad «Parquets Tropicales de Catalunya, Sociedad Limitada» domiciliada en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona). Los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 8 de marzo de 2004.—El Socio Único de «Newprocasa, Sociedad Anónima», «Parquets Tropicales de Catalunya, Sociedad Limitada».—Visto Bueno: El Presidente del Consejo de Administración, doña Mercedes Álvarez Álvarez; El Secretario del Consejo de Administración, don Don Juan Ramón Iglesias Álvarez.—48.702.

NEXUS NETWORK, S. A.

El Administrador Solidario de la compañía Nexus Network, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Tuset, 23, 1.º, el día 18 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a las 11:30 horas, para adoptar los acuerdos que sean pertinentes sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración en el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración en el ejercicio 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y aplicación del resultado.

Sexto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración en el ejercicio 2003.

Séptimo.—Disolución y Liquidación simultáneas de la Sociedad.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Noveno.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración en el ejercicio 2004.

Décimo.—Cese de los Administradores Solidarios.

Undécimo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadoras.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación.

Decimotercero.—Concesión de Facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Barcelona, a 22 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario, don Fermín Juárez Núñez.—49.393.

NOROESTE CULTURAL, S. A.*Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en

conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 31 de Enero de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 23 de Junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 94.821,02 €.

b) Acciones a emitir: 15.751 acciones al portador, de un valor nominal de 6,02 € cada una, números 401.033 al 416.783, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de Diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—48.474.

NORTHEOLIC SIERRA DE BODENAYA, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****NORTHELIC E2, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Northeolic Sierra de Bodenaya, Sociedad Limitada Unipersonal y de Northeolic E2, Sociedad Limitada, celebradas con carácter Universal el 21 de octubre de 2004, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades Northeolic Sierra de Bodenaya, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y Northeolic E2, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, fijándose la relación de canje en 250 participaciones sociales de la sociedad absorbente por cada 3.903 participaciones sociales de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión formulado el 22 de septiembre de 2004 por los Consejos de Administración de las citadas sociedades y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Madrid se tuvo por efectuado con fecha 1 de octubre de 2004, y a los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2004, formulados por sus respectivos Consejos de Administración el 22 de septiembre de 2004 y debidamente aprobados por las Juntas Generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2004 como aquella a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Finalmente, las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones

de activos y canje de valores previsto en el capítulo VIII del Título VI del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—Adrián Piera Jiménez, Presidente de los Consejos de Administración de Northeolic Sierra de Bodenaya, Sociedad Limitada Unipersonal y de Northeolic E2, Sociedad Limitada.—48.389.

1.ª 2-11-2004

**NOVOFRUIT, S.L.
(Sociedad absorbente)****RICFRUIT, S. L.
FRUTAS UNIDAS, S.L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades Novofruit, Sociedad Limitada, Ricfruit, Sociedad Limitada y Frutas Unidas, Sociedad Limitada, celebradas el pasado 22 de octubre de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Ricfruit, Sociedad Limitada Y Frutas Unidas, Sociedad Limitada, Por Novofruit, Sociedad Limitada, con la completa transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de octubre de 2004, habiéndose aprobado los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2004.

No se han concedido ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni derechos especiales a ningún socio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionen en oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el término de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 23 de octubre de 2004.—Los administradores de Novofruit, Sociedad Limitada, Ricfruit, Sociedad Limitada y Frutas Unidas, Sociedad Limitada, don Juan Perellada Carrete, doña Alicia Nuevo Giral y don Juan Manuel Parellada Nuevo.—48.990.

1.ª 2-11-2004

**PARQUE TECNOLÓGICO
TOLEDO NORTE, S. A.***Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con cuanto establecen los artículos 93 y siguientes de la misma, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en el Camino de Ciempozuelos, parcela 20, sector 3, de Seseña (45223 Toledo), el próximo día 18 de octubre de 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente